



Buenos Aires, 05 sep (Andina-Andes).- La bancada oficialista de la Cámara de Diputados de Argentina buscará aprobar esta semana el proyecto que establece la creación del Banco del Sur que, de ser aprobado, quedará convertido en ley ya que cuenta con sanción del Senado.

La constitución del organismo es una de las herramientas que los países de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) esperan utilizar para afrontar la crisis financiera mundial.

La creación del Banco del Sur implicará un aporte inicial de la Argentina de 400 millones de pesos (100 millones de dólares) que serán previstos en el presupuesto 2012. Hasta ahora, los congresos de Venezuela, Ecuador y Bolivia dieron el visto bueno a la creación de ese organismo regional.

Sin embargo, la integración de Argentina determinará que el Banco del Sur empiece su funcionamiento debido al poder accionario del país, explicó a la Agencia Andes el embajador José María Borja en días pasados.

El proyecto del Banco del Sur, que se constituirá como un banco de desarrollo para la región, contempla la integración de un capital inicial de 7 000 millones de dólares para su puesta en marcha.

Argentina, Brasil y Venezuela, como miembros fundadores de peso, suscribirán acciones Clase A por 6 000 millones de dólares, en una proporción de 2 000 millones cada uno, que deberán ser aportados en un plazo de cinco años, con un equivalente a 400 millones de dólares por año.

Ecuador y Uruguay, en tanto, suscribirán acciones en una proporción menor (400 millones de dólares) y Bolivia y Paraguay 100 millones cada uno. Sin embargo, tendrán la ventaja de que deberán integrar el capital en un plazo mayor, de 10 años.

En cuanto a la capacidad de préstamos que podrán pedir los países miembros, se estableció que Argentina, Brasil y Venezuela podrán solicitar créditos por hasta cuatro veces su aporte de capital.

El organismo multilateral estará conformado además por un Consejo de Ministros, un Consejo de Administración, un Consejo de Auditoría y un Directorio, con un representante por cada país, cuyos miembros tendrán el mismo derecho a voto.

La iniciativa apunta al desarrollo económico y a obras de infraestructura de países de América del Sur y, para su creación, exige el aval de los respectivos parlamentos.

"El Banco del Sur será el brazo financiero de la Unión de Naciones Sudamericanas, un instrumento que beneficiará a todos los países de la región", explicó el secretario argentino de Finanzas, Hernán Lorenzino. /AMEL